BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO 24 **de fecha** 21 AGO 2024

"Por la cual se Autoriza el uso del emblema de Misión Médica en los medios de trasporte sanitario y talento Humano solicitados por la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, identificada con Nit: 900971006-4"

EL DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ D.C

En ejercicio de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por el artículo 16 del Decreto 507 de 2013, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C, el artículo 1 de la Resolución 275 de 2020, expedida por la Secretaría Distrital de Salud, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Resolución 4481 de 2012, *"Por la cual se adopta el Manual de Misión Médica y se establecen normas relacionadas con la señalización y divulgación de su Emblema"*, expedida Ministerio de Salud y Protección Social en el cual se estableció que: *"La Entidades Territoriales, las Secretarías Departamentales, Distritales y Locales de salud y las instituciones Prestadoras de Servicios de salud, con el apoyo de este Ministerio, coordinarán y desarrollarán un programa progresivo de señalización y divulgación del Emblema de Misión Médica entre los funcionarios del sector de la salud y la comunidad en general, en los hospitales, clínicas, centros de Salud, puestos de salud y todo tipo de instalaciones públicas o privadas, móviles o fijas."*

Que adicionalmente en la Resolución 4481 de 2012, se estableció que el personal sanitario, las instalaciones y medios de transporte que hagan uso del emblema, deben actuar en el marco de la misión humanitaria y funciones sanitarias.

Que en el Manual de Misión Médica contenido en el anexo técnico que hace parte integral de la Resolución 4481 de 2012, en su numeral *4.2 "Autorización del uso del Emblema"*, estableció que: *"(...)* los interesados para hacer uso del emblema *previamente deberán allegar el formato de Solicitud de Autorización de uso del emblema debidamente diligenciado (...)"*, conforme lo exige el Manual de Misión Médica.

Continuación de la RESOLUCIÓN 24 DE 21 AGO 2024

Por la cual se autoriza el uso del emblema de Misión Médica en los medios de trasporte sanitario y talento Humano solicitados por la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

Que el Doctor Daniel Isidoro Blanco Santamaria Gerente de la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, a través del módulo de Misión Médica en la plataforma SIDCRUE, realizó la solicitud de uso del emblema Misión Médica para medios de transporte sanitario y del personal sanitario.

Que a partir del 23 de mayo de 2024 la Doctora Victoria Eugenia Martinez Puello identificada con cédula de ciudadanía No 30.772.851 se posesionó en el empleo de Gerente y Representante Legal de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

Que, para estos efectos, la Subdirección de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres de ésta Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud, procedió a revisar el módulo de Misión Médica en la plataforma SIDCRUE y posteriormente analizó la información que registró la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E en el *"Formato para la solicitud de autorización del uso del emblema"*, identificando que se encontraba debidamente diligenciado y el contenido se ajusta a las disposiciones contenidas en la Resolución 4481 de 2012.

Que mediante la Resolución 4481 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social, en su anexo técnico en el numeral 4.2 se fijó la competencia para que las Secretarías Departamentales, Distritales o Seccionales de Salud, según corresponda, certifique el uso del emblema las instituciones (personas jurídicas) mediante acto administrativo.

Que el Secretario Distrital de Salud delegó la competencia para expedición de las autorizaciones del uso del emblema de Misión Médica, en el Director(a) de Urgencias y Emergencias en Salud, mediante Resolución Nro. 275 del 25 de febrero de 2020 *"por medio de la cual se delega una función"*, que a la letra dice: artículo *"PRIMERO: Delegar en el Director de Urgencias y Emergencias en Salud de la Secretaría Distrital de Salud, la función de expedir los actos administrativos que se surtan en cumplimiento de los objetivos y funciones que le competen a esta entidad, en desarrollo de las competencias legales previstas en las normas que regulan Misión Médica."*

Continuación de la RESOLUCIÓN 24 DE 21 AGO 2024

Por la cual se autoriza el uso del emblema de Misión Médica en los medios de trasporte sanitario y talento Humano solicitados por la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

Que proteger y respetar la Misión Médica no admite excepción alguna, es decir su protección prevalece en todo tiempo y lugar. Esto implica a su vez que sus labores humanitarias, asistenciales y de socorro deben ser objeto de protección independientemente de que se haga uso de un signo distintivo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar por dos (2) años el uso del Emblema Protector de Misión Médica en los medios de transporte sanitario y las tarjetas de Identidad hasta máximo por un (1) año o una vez finalice la relación contractual del personal sanitario de la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, identificada con Nit: 900971006-4 cuyo representante legal y gerente es la señora Victoria Eugenia Martinez Puello tal como aparece en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar el uso del emblema de Misión médica de los medios de transporte sanitario y personal sanitario que a continuación se relacionan:

- Relación de treinta y cuatro (34) vehículos autorizados para el uso del emblema Protector de Misión Médica

N°	Marca	Modelo	Placas	Tipo de Vehículo	TAB/TAM	Código de habilitación
1	CHEVROLET	2022	JQV106	Ambulancia	TAM	6842
2	CHEVROLET	2022	JQV151	Ambulancia	TAM	6948
3	CHEVROLET	2022	JQV224	Ambulancia	TAM	6969
4	CHEVROLET	2022	JQV225	Ambulancia	TAM	6972
5	CHEVROLET	2022	JQV226	Ambulancia	TAM	6979
6	CHEVROLET	2022	LIS762	Ambulancia	TAM	7081
7	CHEVROLET	2022	LIS775	Ambulancia	TAM	7082
8	CHEVROLET	2022	LIS764	Ambulancia	TAM	7098

Continuación de la RESOLUCIÓN 24 DE 21 AGO 2024

Por la cual se autoriza el uso del emblema de Misión Médica en los medios de trasporte sanitario y talento Humano solicitados por la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

N°	Marca	Modelo	Placas	Tipo de Vehículo	TAB/TAM	Código de habilitación
9	CHEVROLET	2022	LIS 776	Ambulancia	TAM	7099
10	CHEVROLET	2022	JQV104	Ambulancia	TAM	6839
11	CHEVROLET	2022	JQV103	Ambulancia	TAM	6840
12	CHEVROLET	2022	JQV100	Ambulancia	TAM	6841
13	CHEVROLET	2022	JQV101	Ambulancia	TAB	6884
14	CHEVROLET	2022	JQV102	Ambulancia	TAB	6885
15	CHEVROLET	2022	JQV099	Ambulancia	TAB	6886
16	CHEVROLET	2022	JQV107	Ambulancia	TAB	6887
17	CHEVROLET	2022	JQV108	Ambulancia	TAB	6888
18	CHEVROLET	2022	JQV109	Ambulancia	TAB	6889
19	CHEVROLET	2022	JQV105	Ambulancia	TAB	6890
20	CHEVROLET	2022	JQV110	Ambulancia	TAB	6891
21	CHEVROLET	2022	JQV111	Ambulancia	TAB	6893
22	CHEVROLET	2022	JQV112	Ambulancia	TAB	6894
23	CHEVROLET	2022	JQV113	Ambulancia	TAB	6895
24	CHEVROLET	2022	JQV114	Ambulancia	TAB	6896
25	CHEVROLET	2022	JQV116	Ambulancia	TAB	6906
26	CHEVROLET	2020	JQV117	Ambulancia	TAB	6907
27	CHEVROLET	2022	JQV115	Ambulancia	TAB	6908
28	CHEVROLET	2022	JQV248	Ambulancia	TAB	6978
29	CHEVROLET	2022	JQV227	Ambulancia	TAB	7027
30	CHEVROLET	2022	JQV245	Ambulancia	TAB	7028
31	CHEVROLET	2022	JQV246	Ambulancia	TAB	7029
32	CHEVROLET	2022	JQV247	Ambulancia	TAB	7030
33	CHEVROLET	2022	JQV249	Ambulancia	TAB	7031
34	CHEVROLET	2022	OLN319	Ambulancia	TAB	6311

Por la cual se autoriza el uso del emblema de Misión Médica en los medios de trasporte sanitario y talento Humano solicitados por la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

- **Personal sanitario:** 237 tarjetas de identidad, que serán entregadas en físico por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte al personal sanitario que se relaciona continuación:

N°	Documento de identidad	Apellidos y nombres del personal sanitario	Cargo
1	14250951	RODRIGUEZ RODRIGUEZ REINER EDUARDO	AUXILIAR DE ENFERMERIA
2	52824005	RINCON DIAZ DIANA LILIAM	MEDICO (A) GENERAL
3	80137782	ORTIZ MARTINEZ ALONSO	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
4	80442430	TRONCOSO MENDOZA EDWIN	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
5	1000809404	ESQUIVEL VELANDIA SERGIO ANDRES	AUXILIAR DE ENFERMERIA
6	1001092925	BEJARANO ALBA JUAN MANUEL	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
7	1013583639	CASTELLANOS OSCAR IVAN	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
8	1013664517	GARCIA GONZALEZ CAROLINA	MEDICO (A) GENERAL
9	1014198422	MORALES JIMENEZ EDWIN ANDRES	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
10	1015410859	LOAIZA PINILLA GUSTAVO ADOLFO	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
11	1016098741	ROMERO HERRERA BRAYAN STEVEN	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
12	1018469077	BARINAS SOTO GUILLERMO SEBASTIAN	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
13	1018496348	MEZA BELTRAN JULIAN ANDRES	AUXILIAR DE ENFERMERIA
14	1024541788	AVILA NOGUERA GERALDYN ANDREA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
15	1026556676	CAJAS BERMEO FARI DEYANIRA	MEDICO (A) GENERAL
16	1026574088	GARCIA FAJARDO CRISTHIAN CAMILO	TECNOLOGO (A) EN ATENCION PREHOSPITALARIA
17	1032462037	RIOS REINA JAIRO ESTEBAN	TECNOLOGO (A) EN ATENCION PREHOSPITALARIA
18	1045708320	SUAREZ ESPAÑA YERLY JHULEINE	MEDICO (A) GENERAL
19	1072667507	CARRILLO BUITRAGO LEIDY	AUXILIAR DE ENFERMERIA

Por la cual se autoriza el uso del emblema de Misión Médica en los medios de trasporte sanitario y talento Humano solicitados por la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

N°	Documento de identidad	Apellidos y nombres del personal sanitario	Cargo
		PAOLA	
20	1073253856	GAITAN NIETO YADER ANDRES	TECNOLOGO (A) EN ATENCION PREHOSPITALARIA
21	1073522258	VASQUEZ VASQUEZ DIEGO	GESTOR EXTERNO
22	1073669061	VARGAS ESPAÑA DARLY	AUXILIAR DE ENFERMERIA
23	1110446562	REINOSO GUZMAN JOSE LUIS	TECNOLOGO (A) EN ATENCION PREHOSPITALARIA
24	1118560673	JAVALA MUÑOZ RAMON ALFONSO	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
25	1130245792	CARTAYA VEROES YAIRALIS	MEDICO (A) GENERAL
26	1244478662	GONZALEZ GONZALEZ JOSE ANDRES	MEDICO (A) GENERAL
27	3217329	AYALA VELANDIA JOSE ALFONSO	AUXILIAR DE ENFERMERIA
28	19355252	DUARTE CALDERON FRANCISCO ANTONIO	AUXILIAR DE ENFERMERIA
29	19481819	ROJAS HERNANDEZ EVARISTO	AUXILIAR DE ENFERMERIA
30	38143153	TAFUR PINZON MABEL ANDREA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
31	51890574	TRIANA JIMENEZ ESPERANZA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
32	52274965	GOMEZ GOMEZ BLANCA LILIANA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
33	52366316	VELANDIA ESPITIA SONIA MAYOLI	AUXILIAR DE ENFERMERIA
34	52507479	QUINCHIA BETANCUR JOHANNA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
35	52747194	ALBADAN INFANTE KELLY MARCELA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
36	52762256	ORTEGON MENDOZA EDNA CONSTANZA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
37	52847086	SALGADO GONZALEZ PATRICIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
38	52919434	MORA ALBARRACIN LILIANA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
39	53067732	OLEA CASTILLO HEIDY JENNY	AUXILIAR DE ENFERMERIA
40	53153446	PINTO ARIZA DIANA PILAR	AUXILIAR DE ENFERMERIA

Continuación de la RESOLUCIÓN 24 DE 21 AGO 2024

Por la cual se autoriza el uso del emblema de Misión Médica en los medios de trasporte sanitario y talento Humano solicitados por la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

N°	Documento de identidad	Apellidos y nombres del personal sanitario	Cargo
41	79607015	CASTAÑEDA SIERRA HECTOR JULIO	AUXILIAR DE ENFERMERIA
42	79686255	BERNATE PARRA ORLANDO MAURICIO	AUXILIAR DE ENFERMERIA
43	79724570	MAHECHA CONTRERAS MIGUEL ANGEL	AUXILIAR DE ENFERMERIA
44	79731108	ALVARADO DAZA MANUEL ANDRES	AUXILIAR DE ENFERMERIA
45	79779849	CARDENAS ROJAS OSCAR HERNANDO	AUXILIAR DE ENFERMERIA
46	79998980	MARTINEZ CHIA JAIRO ANTONIO	AUXILIAR DE ENFERMERIA
47	80114379	VANEGAS MORENO CARLOS ALBERTO	AUXILIAR DE ENFERMERIA
48	80151314	HUERTAS PAMPLONA HAROLD ALBERTO	AUXILIAR DE ENFERMERIA
49	80728390	FONSECA CIFUENTES JUAN PABLO	AUXILIAR DE ENFERMERIA
50	80729909	ARANGO POSADA JOHN GILBERTO	AUXILIAR DE ENFERMERIA
51	80825616	RUBIANO BACA DIEGO JAVIER	AUXILIAR DE ENFERMERIA
52	80932327	FLOREZ RIVERA JHON JAIRO	AUXILIAR DE ENFERMERIA
53	80933171	MANRIQUE BARRERO LUIS ERNESTO	AUXILIAR DE ENFERMERIA
54	1001199492	OVIEDO CASTRO JOHN SNEIDER	AUXILIAR DE ENFERMERIA
55	1007392050	ANGARITA BARRERA MARLY YULIETH	AUXILIAR DE ENFERMERIA
56	1010160288	IBAÑEZ LUISA FERNANDA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
57	1012430221	VANEGAS ROMERO GINA FERNANDA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
58	1014207972	CASTELBLANCO CARDOSO DIANA ALEJANDRA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
59	1014304728	SANTOS MOYA MARIA FERNANDA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
60	1016051331	VASQUEZ GARCIA ESTEFANIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
61	1016092432	BAQUERO POVEDA DAYANA	AUXILIAR DE ENFERMERIA

Continuación de la RESOLUCIÓN 24 DE 21 AGO 2024

Por la cual se autoriza el uso del emblema de Misión Médica en los medios de trasporte sanitario y talento Humano solicitados por la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

N°	Documento de identidad	Apellidos y nombres del personal sanitario	Cargo
		MICHELLE	
62	1019076760	RODRIGUEZ GUERRA VICTOR MANUEL	AUXILIAR DE ENFERMERIA
63	1019125210	CAMACHO MONTAÃ'O LADY JOHANA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
64	1019133798	ALONSO GUZMAN BAYRON ALEXANDER	AUXILIAR DE ENFERMERIA
65	1020817696	DIAZ RUGE LEIDY ALEJANDRA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
66	1022370956	PINZON VACA RAUL AGUSTIN	AUXILIAR DE ENFERMERIA
67	1022409058	GUAYARA ROJAS KATERIN	AUXILIAR DE ENFERMERIA
68	1022937212	DIAZ NURY PAOLA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
69	1023006209	CARDENAS GOMEZ LUIS GONZALO	AUXILIAR DE ENFERMERIA
70	1023031486	CHOACHI GOMEZ LEIDY JULIETH	AUXILIAR DE ENFERMERIA
71	1023884449	TAGARIFE GOMEZ ANYI PAOLA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
72	1030643737	CASTRILLON PEREZ JENYFFER KATHERINE	AUXILIAR DE ENFERMERIA
73	1032471724	PEÑALOZA LOZANO JUAN GUILLERMO	AUXILIAR DE ENFERMERIA
74	1033700161	BELLO MURIELLO ANA MARCELA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
75	1052403240	GALEANO CORREDOR CAMILA ANDREA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
76	1094925405	PARADA QUIMBAYO DAVID RICARDO	AUXILIAR DE ENFERMERIA
77	1233689680	DAVILA SALAMANCA DAGOBERTO	AUXILIAR DE ENFERMERIA
78	1233902919	CICUA RODRIGUEZ KEVIN ADRIAN	AUXILIAR DE ENFERMERIA
79	52275703	GOMEZ JIMENEZ LISETTE	AUXILIAR DE ENFERMERIA
80	52288148	RINCON OSMA DIANA PATRICIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
81	65632012	RANGEL HENAO ANDREA DEL	AUXILIAR DE ENFERMERIA
82	79386918	SOTO GUEVARA JOSE	AUXILIAR DE ENFERMERIA

Continuación de la RESOLUCIÓN 24 DE 21 AGO 2024

Por la cual se autoriza el uso del emblema de Misión Médica en los medios de trasporte sanitario y talento Humano solicitados por la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

N°	Documento de identidad	Apellidos y nombres del personal sanitario	Cargo
		FERNANDO	
83	80109828	DE LA PEÑA PARRA ALVARO	AUXILIAR DE ENFERMERIA
84	80160364	RIAÑO GUTIERREZ ARLEY AMAURY	AUXILIAR DE ENFERMERIA
85	80801542	RAMIREZ DURAN ERIKSON ARMANDO	AUXILIAR DE ENFERMERIA
86	80825099	QUINTERO CAJAMARCA EDWARD ARNEY	AUXILIAR DE ENFERMERIA
87	80845392	SANCHEZ MELO CARLOS ALBERTO	AUXILIAR DE ENFERMERIA
88	1010192195	ERAZO PUENTES HAROLD ANDRES	AUXILIAR DE ENFERMERIA
89	1012341433	PINZON SANCHEZ MARIO ANDRES	AUXILIAR DE ENFERMERIA
90	1012353688	ALBADAN QUICENO IVONNE ANDREA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
91	1013605707	CASTRO CARDENAS CARLOS FABIAN	AUXILIAR DE ENFERMERIA
92	1013665534	PUENTES CONTRERAS DAVID MAURICIO	AUXILIAR DE ENFERMERIA
93	1013672799	PADILLA VIDES ANGIE VANESSA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
94	1013683625	PACHECO PEDRAZA JUAN DIEGO	AUXILIAR DE ENFERMERIA
95	1013686474	QUINTERO LOPEZ YEFERSON	AUXILIAR DE ENFERMERIA
96	1014217973	LADINO ESPINEL CINDY GISEL	AUXILIAR DE ENFERMERIA
97	1014270131	SANABRIA FORERO JEYSON	AUXILIAR DE ENFERMERIA
98	1016041305	CRUZ RODRIGUEZ INGRID ESTEFANY	AUXILIAR DE ENFERMERIA
99	1016045370	VELASQUEZ RUA JUAN ESTEBAN	AUXILIAR DE ENFERMERIA
100	1016063758	CRUZ MANCHOLA MARIA ALEJANDRA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
101	1016064863	ROJAS OSPINA YESSENIA STEPHANIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
102	1018475345	NORIEGA GONZALEZ DANIEL FERNANDO	AUXILIAR DE ENFERMERIA

Continuación de la RESOLUCIÓN 24 DE 21 AGO 2024

Por la cual se autoriza el uso del emblema de Misión Médica en los medios de trasporte sanitario y talento Humano solicitados por la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

N°	Documento de identidad	Apellidos y nombres del personal sanitario	Cargo
103	1018490206	GAITAN MAHECHA OMAR HERNAN	AUXILIAR DE ENFERMERIA
104	1023012764	MONTERO BARBOSA MELANNY DAYANA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
105	1023901411	SIERRA GONZALEZ IVAN EDUARDO	AUXILIAR DE ENFERMERIA
106	1023936191	AGUILAR MOLINA HASBLEIDY KATHERINE	AUXILIAR DE ENFERMERIA
107	1023938232	GONZALEZ MONTAÃ'A MARIA EUGENIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
108	1024495895	DURAN MUÑOZ JHON ANDERSON	AUXILIAR DE ENFERMERIA
109	1026260862	JAIMES ALFONSO STEFANY MILDRETH	AUXILIAR DE ENFERMERIA O
110	1026568618	RAMIREZ URREGO ANDREA PAOLA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
111	1030611341	ESPITIA LOPEZ HAROLD JAIR	AUXILIAR DE ENFERMERIA
112	1030694113	GONZALEZ TORRES DANIELA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
113	1031160109	BALDION AMADO DEISY JOHANNA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
114	1031170840	AGUILAR MOLINA LUISA FERNANDA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
115	1032397464	RAMIREZ SANTOS HANS DAVID	AUXILIAR DE ENFERMERIA
116	1033706422	MORENO GARAY DUVAN ALEXANDER	AUXILIAR DE ENFERMERIA
117	1033715115	CRUZ ANGY PAOLA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
118	1033754181	TORRES CARMONA JOHN EMERSON	AUXILIAR DE ENFERMERIA
119	1070954150	GARZON GARZON YENNI PAOLA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
120	1070962081	GARZON MATEUS DIANA MARCELA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
121	1090371713	GALVIS OLIVEROS JOSE AGUSTIN	AUXILIAR DE ENFERMERIA
122	1096618634	APONTE RUIZ LEIDY CAROLINA	AUXILIAR DE ENFERMERIA

Continuación de la RESOLUCIÓN 24 DE 21 AGO 2024

Por la cual se autoriza el uso del emblema de Misión Médica en los medios de trasporte sanitario y talento Humano solicitados por la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

N°	Documento de identidad	Apellidos y nombres del personal sanitario	Cargo
123	1120565102	RODRIGUEZ HERNANDEZ OSMAN FABIAN	AUXILIAR DE ENFERMERIA
124	1122134710	CONTRERAS PINTO ANYELA ASTRID	AUXILIAR DE ENFERMERIA
125	1233491377	HERNANDEZ PATERNINA ALBER STIVEN	AUXILIAR DE ENFERMERIA
126	79834335	GUTIERREZ HERRERA MATEO ALBERTO	AUXILIAR DE ENFERMERIA
127	80066616	CASTELLANOS PARRA JAIME ANDRES	AUXILIAR DE ENFERMERIA
128	1015482431	ROA MORENO OSCAR DANIEL	AUXILIAR DE ENFERMERIA
129	1019034495	BOTERO CHIRIVI ALEJANDRO	AUXILIAR DE ENFERMERIA
130	1022985714	RUIZ MURCIA ERIKA PAOLA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
131	1023905204	ACOSTA PUERTO RUTH YADIRA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
132	1030681906	CALDERON CHAPARRO ANDRES DAVID	AUXILIAR DE ENFERMERIA
133	1033788362	LOPEZ JARAMILLO YULIAN ALEXIS	AUXILIAR DE ENFERMERIA
134	484510	VIANNEY JOSE JORGE SANTANA	MEDICO (A) GENERAL
135	746643	ALVARADO ROJAS ERICKSON DAVID	MEDICO (A) GENERAL
136	1401110	BILIZQUE HIGUERA FELIX ANTONIO	MEDICO (A) GENERAL
137	3016507	SABOGAL GUERRERO LUIS ANGEL	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
138	3086956	STERLING NARANJO MISAEL	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
139	7706071	BERNAL BERMUDEZ FELIX ANDRES	MEDICO (A) GENERAL
140	9525869	ALBARRACIN GONZALEZ JOSE GERMAN	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
141	9733155	ALEJANDRO GOMEZ ARROYAVE	MEDICO (A) GENERAL
142	11523267	CASTRO RINCON JOSE DANILO	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
143	12142549	GOMEZ HOYOS HENRY	CONDUCTOR DE AMBULANCIA

Continuación de la RESOLUCIÓN 24 DE 21 AGO 2024

Por la cual se autoriza el uso del emblema de Misión Médica en los medios de trasporte sanitario y talento Humano solicitados por la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

N°	Documento de identidad	Apellidos y nombres del personal sanitario	Cargo
		HOMERO	
144	14268494	RAMIREZ CARRERA HECTOR	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
145	16669457	GAONA GUERRERO GUILLERMO ALFONSO	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
146	17280474	GARCIA HERRERA DAGOBERTO	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
147	19400362	LEON BELTRAN JUAN EPAMINONDAS	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
148	19410735	APONTE CATELLANOS JUAN MANUEL	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
149	19440577	CASALLAS CABALLERO PEDRO JOAQUIN	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
150	19477032	VARGAS RUBIO GERMAN	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
151	19494418	MONCADA CAMPOS HUMBERTO	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
152	52282138	CASAS CARDOZO JOHANNA MILENA	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
153	71658146	GONZALEZ RODRIGUEZ ARLEY FERNANDO	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
154	72003185	LOPEZ RODADO LUIS JOSE	MEDICO (A) GENERAL
155	72268157	TOVAR ARIZA JOSE MIGUEL	MEDICO (A) GENERAL
156	73185879	PARRA RUIZ REINALDO JOSE	MEDICO (A) GENERAL
157	79054842	DAVILA BARRETO OSCAR FIDEL	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
158	79128193	PEÑA CORREA ENRIQUE	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
159	79157052	CORRALES MORALES HENRY HERNAN	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
160	79245999	HERRERA GARCIA CARLOS EFREN	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
161	79273349	HERNANDEZ PALACIOS JOSE DANIEL	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
162	79308986	ALARCON JUAN MANUEL	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
163	79348173	LIZCANO DAZA EDER HENRY	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
164	79425863	VARGAS CLAVIJO CESAR	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
165	79472266	ORTIZ GAMEZ RAUL	CONDUCTOR DE AMBULANCIA

Continuación de la RESOLUCIÓN 24 DE 21 AGO 2024

Por la cual se autoriza el uso del emblema de Misión Médica en los medios de trasporte sanitario y talento Humano solicitados por la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

N°	Documento de identidad	Apellidos y nombres del personal sanitario	Cargo
		HERNANDO	
166	79496571	PULIDO PINZON JULIO CESAR	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
167	79502638	VEGA GOMEZ ROBERTO	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
168	79511606	GUERRERO HERNANDEZ EDGAR ERNESTO	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
169	79539627	CAMPUZANO AVENDAÃ'O CESAR MAURICIO	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
170	79572185	FERNANDEZ ALFONSO ALVARO	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
171	79576540	GARCIA ARIZA ALEXANDER	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
172	79663954	BOTERO PEDRAZA JOHN FREDDY	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
173	79683291	MARTINEZ ROMERO OSCAR JAVIER	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
174	79689072	ROA JAIMES HUGO ERNESTO	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
175	79732184	GRAJALES RAMIREZ FERNAN	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
176	79734617	ALVAREZ SANCHEZ OMAR CAMILO	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
177	79795042	HERRERA CASTRO ANDRES FELIPE	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
178	79808960	ROMERO ROMERO CESAR AUGUSTO	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
179	79826144	GIRALDO SALAMANCA FERMAN	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
180	79830311	PADILLA CABEZAS ALEX	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
181	79837841	RICO VARGAS VLADIMIR	MEDICO (A) GENERAL
182	79870118	CASTILLO REINA LUIS ANTONIO	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
183	79873482	BENITEZ PARADA JORGE LUIS	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
184	79913567	SIPAGAUTA HERNANDEZ GILBERTO	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
185	79966513	FONSECA CIFUENTES ALEXANDER	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
186	80112303	RODRIGUEZ LOZANO JOSE AGUSTIN	CONDUCTOR DE AMBULANCIA

Continuación de la RESOLUCIÓN 24 DE 21 AGO 2024

Por la cual se autoriza el uso del emblema de Misión Médica en los medios de trasporte sanitario y talento Humano solicitados por la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

N°	Documento de identidad	Apellidos y nombres del personal sanitario	Cargo
187	80141286	REYES HASTAMORIR JORGE ARMANDO	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
188	80181963	GARCIA SOLER MAURICIO DEIVIS	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
189	80207216	LOAIZA PIEDRAHITA LUIS CARLOS	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
190	80272937	LADINO CORTES RICARDO	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
191	80436362	GARCIA WALTEROS JAIRO ALBERTO	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
192	80525519	ARDILA GONZALEZ LEUMAN ALBERTO	ONDUCTOR DE AMBULANCIA
193	80742814	GUZMAN RINCON YESID ALBERTO	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
194	80879985	CASTILLO JARA NELSON ENRIQUE	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
195	80921274	ZORRO GUERRERO JOURWIN DAVID	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
196	91215778	MEDINA ROMERO JAVIER RICARDO	MEDICO (A) GENERAL
197	91273333	MONTOYA PULIDO FABIO	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
198	93030027	OCHOA JARAMILLO ARLEY	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
199	1007387550	AREVALO RONCANCIO JAIDER SANTIAGO	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
200	1013592796	BARBOSA JEYSON IVAN	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
201	1014305227	MORENO BERNAL SANTIAGO	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
202	1015418912	ENRIQUEZ PINEDA JOHNATTAN	MEDICO (A) GENERAL
203	1015451558	NIÑO ROJAS LAURA MARCELA	MEDICO (A) GENERAL
204	1015467960	QUIROGA VIRACACHA LEIDY DAYANNA	MEDICO (A) GENERAL
205	1016031504	BRAVO FERNANDEZ ANDRES CAMILO	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
206	1016039679	AROCA REAL FREDY ESTIVEN	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
207	1018484430	CHIRVA GOMEZ VICTOR ALEXIS	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
208	1019084064	SANABRIA GACHA RUDDY	MEDICO (A) GENERAL

Por la cual se autoriza el uso del emblema de Misión Médica en los medios de trasporte sanitario y talento Humano solicitados por la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

N°	Documento de identidad	Apellidos y nombres del personal sanitario	Cargo
		ANDREA	
209	1020790319	ALVAREZ HERRERA JOHN AMAURY	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
210	1022337956	CAMELO PEREZ VICTOR ALFONSO	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
211	1022347030	RATIVA AVILA FABIAN ALEXANDER	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
212	1022411406	GARZON HERRERA EDGAR FABIAN	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
213	1022938513	AGUDELO CALDERON EDGAR LEONARDO	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
214	1023035969	NIÑO MOLINA JOAN SEBASTIAN	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
215	1023921644	PEÑA LEON CRISTIAN FABIAN	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
216	1023954692	OSORIO RAMIREZ DANILO	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
217	1030528576	PARDO CARDENAS CRISTIAN CAMILO	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
218	1030534150	GARCIA CASTANG JENNY	MEDICO (A) GENERAL
219	1030598690	OLAYA PEREZ DANIEL ORLANDO	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
220	1030645769	VILLALBA VANEGAS FABIAN ARMANDO	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
221	1033687520	COMBITA HUERTAS JOSE JAVIER	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
222	1033688382	MORALES MUÑOZ JONATHAN ANDRES	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
223	1034309007	OLIVO RICO ALFREDO JOSE	MEDICO (A) GENERAL
224	1034317288	CASAMAYOR DELGADO CESAR ANTONIO	MEDICO (A) GENERAL
225	1034317958	MACKCHASER VALOR RAMCES ROBERTO	MEDICO (A) GENERAL
226	1037615670	RODRIGUEZ BONILLA JOHAN SEBASTIAN	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
227	1044427012	SANJUAN ACOSTA EIDER DE JESUS	MEDICO (A) GENERAL
228	1044427523	DE LA CRUZ ACOSTA MAYROVIS	MEDICO (A) GENERAL

Por la cual se autoriza el uso del emblema de Misión Médica en los medios de trasporte sanitario y talento Humano solicitados por la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

N°	Documento de identidad	Apellidos y nombres del personal sanitario	Cargo
229	1046817502	LUGO ALEXANDRA JOSEFINA	MEDICO (A) GENERAL
230	1048850887	SANCHEZ BOHORQUEZ OSMAN ANTONIO	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
231	1073682001	QUIROGA PANQUEBA OSMAN DAVID	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
232	1073707398	DIAZ JIMENEZ JULIAN ANDRES	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
233	1126909904	ALTAMAR VEROES LUIS ALBERTO	MEDICO (A) GENERAL
234	1129514965	VARTICOVSKY MERCADO YSRAEL	MEDICO (A) GENERAL
235	1129577467	RAMOS PACHECO JOSE MARIO	MEDICO (A) GENERAL
236	1140847693	DE LA CRUZ POLO MOISES DAVID	MEDICO (A) GENERAL
237	2000006579	OROPEZA GUEVARA RICHARD WILFREDO	MEDICO (A) GENERAL

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría Distrital de Salud mediante acta que se anexa al acto administrativo y a solicitud del representante legal de la *Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E*, realizará el retiro o la renovación de la autorización del uso del emblema de Misión Médica del personal sanitario o de los medios de transporte; lo anterior, sin que la autorización supere la vigencia de la Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La *Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E*, en cabeza de su gerente y/o representante legal debe tener en cuenta las siguientes obligaciones para el buen uso del emblema de Misión Médica:

a) Garantizar que el personal de salud que haga uso del emblema se ajuste a los principios de la ética profesional.
b) Sólo se podrá utilizar el emblema para desplegar acciones propias de la Misión Médica.

Por la cual se autoriza el uso del emblema de Misión Médica en los medios de trasporte sanitario y talento Humano solicitados por la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

c) Asegurar el porte debido del emblema de la Misión Médica por parte del personal autorizado y quienes conformen los equipos de salud y atención prehospitalaria para el desarrollo de sus actividades.
d) Mantener un programa permanente de capacitación para el personal sanitario en los siguientes temas:
 - Misión Médica y Derecho Internacional Humanitario en modalidad virtual y presencial.
 - Curso Primeros Auxilios de mínimo 20 horas para el personal que no es profesional de la salud.
e) Asegurarse de que todo su personal adopte y aplique lo dispuesto en la Resolución Nro. 4481 de 2012.
f) Notificar a la Secretaria Distrital de Salud cualquier novedad contractual con el personal sanitario autorizado, como terminación anticipada del contrato antes de un año de la autorización de la tarjeta identidad. Así mismo debe reportar las medidas implementadas respecto al no porte de la tarjeta de identidad con el personal que ya no tiene la calidad de personal sanitario por no existir ninguna clase de vinculación contractual con la Institución Prestadora de Servicios de Salud. Ahora bien, la Secretaria Distrital de Salud bajo la supervisión que realiza frente a las autorizaciones emitidas realizará la desactivación del código QR quedando así inválida la tarjeta y reportará la información al Ministerio de Salud.
g) Retirar el emblema protector de Misión Médica y el código QR de los medios de trasporte sanitarios una vez termine el periodo de la autorización.
h) Reportar a la Secretaria Distrital de Salud todos los eventos que pongan en riesgo o se constituyan como incidente o infracción a la Misión Médica a través del "FORMATO DE REPORTE DE INFRACCIONES E INCIDENTES A LA MISIÓN MÉDICA EN COLOMBIA", para la correspondiente activación del programa de protección.

ARTÍCULO QUINTO: La Secretaría Distrital de Salud informará cualquier irregularidad y uso indebido a las autoridades competentes, con el fin de que se inicien las investigaciones a que haya lugar.

Continuación de la RESOLUCIÓN 24 DE 21 AGO 2024

Por la cual se autoriza el uso del emblema de Misión Médica en los medios de trasporte sanitario y talento Humano solicitados por la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

ARTÍCULO SEXTO: En caso que se utilice el emblema para fines diferentes a los de la Misión Médica, la Secretaria Distrital de Salud, ordenará la cancelación de la correspondiente autorización a través de acto administrativo, y ordenará el retiro físico del Emblema, sin perjuicio de las sanciones administrativas, penales, disciplinarias o legales a que haya lugar.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir del día siguiente de su notificación.

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE

GLORIA EUGENIA GARCÍA PINILLOS
Directora de Urgencias y Emergencias en Salud

Revisó: Dra. Linda Victoria Ariza Romero / Subdirectora de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres

Proyectó: Juan Nicolás Corredor / María Paula Mendoza - Componente Técnico / Alejandro Rico- Componente Jurídico

Por la cual se autoriza el uso del emblema de Misión Médica en los medios de trasporte sanitario y talento Humano solicitados por la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

Anexo

Que, en relación con las disposiciones del Manual de Misión Médica es importante indicar que la Subred Integrada de Servicios de Salud aquí autorizada debe cumplir con lo siguiente:

1. FINALIDAD DEL EMBLEMA:

a) Garantizar la asistencia y protección humanitaria a los heridos, enfermos y náufragos y a la población civil más vulnerable. No se hará entre ellos distinción alguna que no está basada en criterios médicos.
b) Identificar de manera visible los bienes, instalaciones, instituciones, transporte terrestre, equipos y materiales necesarios para llevar a cabo las actividades propias de la prestación de servicios de salud y el personal de salud y otras disciplinas que ejercen funciones sanitarias en el marco de la misión humanitaria.
c) Proteger y facilitar la ejecución de las actividades propias de la presentación de servicios de salud y del personal de salud y otras disciplinas que ejercen funciones sanitarias, así como también lo bienes, instalaciones, instituciones, vehículos, equipos y materiales necesarios para la asistencia sanitaria, salud preventiva, educación en salud, atención prehospitalaria, hospitalaria y extramural y apoyo administrativo en la prestación de los servicios de salud en el marco de la misión humanitaria .

2. RESPETO AL EMBLEMA: Señalar que respecto al emblema y el Manual de Misión Médica indica lo siguiente: el personal que haga uso del emblema deberá ajustarse a los principios de la ética profesional y solo podrá utilizarlo para desplegar acciones propias de la Misión Médica.

3. GRAFISMO DEL EMBLEMA: En relación con el grafismo del emblema, el Manual de Misión Médica señala lo siguiente:

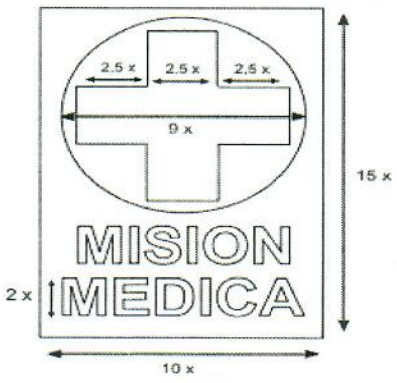
Como emblema para la Misión Médica, el Ministerio de Salud y Protección Social adoptó el siguiente grafismo: Un rectángulo rojo, presentado verticalmente, en cuyo interior se encuentran dos elementos. En la parte

superior y centrado un circulo azul donde sus bordes no sobrepasan el texto con una cruz blanca inscrita en su interior formada por cinco cuadrados iguales, en la parte inferior, el texto MISION MEDICA en mayúsculas y sin tildes, el cuál irá en color blanco, centrado y en dos líneas como a continuación se muestra:

Resolución Nro. 4481 de 2012, "Por la cual se adopta el Manual de Misión Médica y se establecen normas relacionadas con la señalización y divulgación de su Emblema"



Grafismo del Emblema



Proporciones recomendadas

Los Colores: En una base de policromía, el rojo del Emblema, se produce al combinar el amarillo 100% "process" y el magenta 100% "process", o en su defecto, se tomará base PANTONE 485; el azul del Emblema se produce al combinar el azul Cyan 100% "process" y el mangenta 80% "process", o se tomará base PANTONE 286 y la cruz será siempre blanca, podrán ser reflectivos y ubicarse en un fondo blanco para permitir su fácil identificación y garantizar la visibilidad en todo momento.

Tipografía del texto: se tomará como base la familia ARIAL normal, de fácil lectura, universalmente conocida y accesible. El espacio entre caracteres será normal (no expandido ni comprimido) y el tamaño de la fuente será tal palabra MEDICA tenga un ancho similar al del circulo azul.

El Emblema tendrá la forma pura; es decir, no habrá adición alguna ni en la cruz, ni en el círculo, el rectángulo solo tendrá la inscripción de MISION MEDICA

4. VISIBILIDAD DEL EMBLEMA: En relación con la Visibilidad del emblema debe tener en cuenta: El emblema debe ser visible desde tan lejos como sea posible. Para esto debe ser ubicado sobre una superficie plana que pueda ser observada desde todas las direcciones posibles, incluso desde el espacio aéreo. Durante la noche o cuando la visibilidad sea escasa, el emblema podrá estar iluminado o ser reflectivo.

5. USO DEL EMBLEMA: Así mismo, en relación con el uso del emblema:

- Personal de salud y otras disciplinas que ejercen funciones sanitarias: deberá portar su tarjeta de identidad. Adicionalmente, en cumplimiento de las actividades de la Misión Médica, dicho personal podrá utilizar el emblema en chalecos de color blanco, camisetas u otras prendas de vestir, siempre procurando que sea los más visible posible y que el emblema no sea compartido con logotipos, publicidad o emblemas diferentes.

- Medios de transporte sanitario permanentes: deberán ubicar el emblema de la Misión Médica en 5 partes: sobre el techo del vehículo, a sus lados, así como en el frente y la parte posterior, de forma tal que sea óptima su visibilidad al desplegar sus actividades de salud. La señalización deberá ser permanente y no se autorizará su uso en medios de fácil remoción (magnéticos, autoadhesivos, etc.). Adicionalmente, en zonas de alto riesgo, en razón del conflicto armado, se podrá complementar la señalización del vehículo con el uso de banderas con el emblema.

Tema: Reunión para la socialización de la 1ra actualización de la Resolución 024 de 2024 *"Por la cual se Autoriza el uso del emblema de Misión Médica en los medios de trasporte sanitario y al talento Humano solicitados por la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, identificada con Nit:900971006-4"*

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	Gestión de Riesgo en Urgencias, Emergencias y Desastres

Objetivo	Fecha: 07/01/2025			
Actualizar parcialmente el contenido de la Resolución 024 de 2024 y establecer los nuevos compromisos que adquiere la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte , relacionados con la Misión Médica.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Orientación ()		Capacitación () Acompañamiento ()
		Otro (X) Actualización Resolución		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres			
	Hora Inicio: 09:00 hrs Hora Fin: 09:30 hrs			
	Notas por: Maria Paula Mendoza Díaz			
	Próxima Reunión: No aplica			
	Quien cita: Linda Victoria Ariza Romero			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Inicia la reunión de entrega de la 1ra actualización de la Resolución 024 de 2024 con la presentación de los asistentes:

Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres:

- TAPH María Paula Mendoza Díaz

Subred Integrada de Servicios de Salud Norte:

- Ing. Hayden Baquero Gonzalez – Referente Técnico de Referencia

Acto seguido da lectura al contenido del Artículo tercero de la Resolución número 024 del año 2024,en el cual establece que "La Secretaría Distrital de Salud mediante acta que se anexa al acto administrativo y a solicitud del representante legal de la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, realizará el retiro o la renovación de la autorización del uso del emblema de Misión Médica del personal sanitario o de los medios de transporte; lo anterior, sin que la autorización supere la vigencia de la Resolución"

En el mismo sentido se socializa a los asistentes el requerimiento presentado por parte de la señora Victoria Eugenia Martínez Puello Representante Legal y gerente de la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, a través del módulo de Misión Médica en la plataforma SIDCRUE, solicitando el uso del emblema de Misión Médica de la Tarjeta de

identidad del personal sanitario nuevo y la cancelación de tarjetas previamente autorizadas.

La Señora María Paula Mendoza Diaz referente de la Subdirección de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud, procedió a revisar el módulo de Misión Médica en la plataforma SIDCRUE y posteriormente analizo la información que registró la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E en el "Formato para la solicitud de autorización del uso del emblema", identificando que se encontraba debidamente diligenciado, el contenido se ajusta a las disposiciones contenidas en la Resolución 4481 de 2012 y teniendo en cuenta que de acuerdo con la solicitud de la Subred requiere realizar la inclusión personal sanitario solicitados debido a la rotación de nuevo personal y realizar la cancelación de las Tarjetas de Identidad referenciadas en el correo remitido por el Dr. Jorge Enrique Melo Vargas Lider del Programa de Atención Prehospitalaria de la subred en mención el día 23/12/2024 a través de la dirección electrónica coordinacionaph@subrednorte.gov.co

De acuerdo con lo anterior esta Subdirección emite las siguientes actualizaciones a través de esta acta:

Personal sanitario:

1. Autorizar veinticinco (25) tarjetas de identidad, que serán entregadas en físico por la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E al personal que se relaciona a continuación en un plazo no mayor a un mes a partir de la entrega de la 1ra actualización de la Resolución 024 de 2024:

N°	NOMBRE DEL PERSONAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PROFESION
1	GALLEGOS ACHURY ANDRES FABIAN	1015403800	MEDICO (A) GENERAL
2	VEGA ORDOÑEZ MARIA ALEJANDRA	1061729620	MEDICO (A) GENERAL
3	DONALDO JOSE SOLANO	8508858	MEDICO (A) GENERAL
4	MARIA BELINDA ASCENCIO YARA	1024608577	MEDICO (A) GENERAL
5	KAISEL GUERRA CORDERO	1034317982	MEDICO (A) GENERAL
6	CASTAÑO DIAZ LUIS DANIEL	1012439080	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
7	VEGA MARTINEZ CRISTIAN MANUEL	1016075997	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
8	SUAREZ GIRALDO FABIAN	80175582	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
9	CASTRO PINEDA JOHANNA	1023924873	AUXILIAR DE ENFERMERIA O TECNO
10	LAURA YAMILE CORONADO CASTRO	1033680901	AUXILIAR DE ENFERMERIA O TECNO
11	ESCOBAR LOPEZ DANIEL FELIPE	1001269684	AUXILIAR DE ENFERMERIA O TECNO
12	ROA LOAIZA CATALINA	1004680051	AUXILIAR DE ENFERMERIA O TECNO

13	MURILLO JEREZ YENI MARCELA	1019102837	AUXILIAR DE ENFERMERIA O TECNO
14	PENAGOS USECHE OSCAR ARLEY	80248271	AUXILIAR DE ENFERMERIA O TECNO
15	MARTINEZ HERAZO RICARDO ANDRES	1047404602	MEDICO (A) GENERAL
16	BARBOSA VALENCIA KAREN JULIETH	1014240781	AUXILIAR DE ENFERMERIA O TECNO
17	GALAN VERA JEIMMY ANDREA	1001202443	AUXILIAR DE ENFERMERIA O TECNO
18	SILVA LEON NELSON CAMILO	1023941936	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
19	HERNANDEZ COLMENAREZ ALFONSO JAVIER	1034318585	MEDICO (A) GENERAL
20	CARDOZO PARRA JUAN FELIPE	1020840055	AUXILIAR DE ENFERMERIA O TECNO
21	ORLANDO AMAYA AGUILAR	79346503	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
22	BELTRAN CASTAÑEDA DAVID CAMILO	1000580681	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
23	HERNANDEZ ACOSTA MARIA ALEJANDRA	1000577200	AUXILIAR DE ENFERMERIA O TECNO
24	LEON GOMEZ JHONATAN	1013623529	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
25	ORLANDO FABIAN GARCIA HEREIRA	1140826299	MEDICO (A) GENERAL

2. Cancelar setenta y siete (77) tarjetas de identidad de personal sanitario que ya no se encuentra laborando en la Subred, las cuales deben ser devueltas a la SGRED o remitir un documento en el cual la subred certifique la destrucción de estas tarjetas, para realizar la inactivación y cancelación de estas Tarjetas de Identidad en la plataforma SIDCRUE y destruidas por delgados de la SGRED en un plazo no mayor de 8 días a partir de la entrega de la 1ra actualización de la Resolución 024 de 2024, las cuales se relacionan a continuación:

N°	NOMBRE DEL PERSONAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PROFESION	CÓDIGO DE SEGURIDAD
1	AGUDELO CALDERON EDGAR LEONARDO	1022938513	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	24-2933
2	ALBARRACIN GONZALEZ JOSE GERMAN	9525869	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	24-2926
3	ALONSO ORTIZ MARTINEZ	80137782	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	24-2200
4	ALVAREZ HERRERA JOHN AMAURY	1020790319	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	24-2897
5	ANGARITA BARRERA MARLY YULIETH	1007392050	AUXILIAR DE ENFERMERIA	24-2531
6	AREVALO RONCANCIO JAIDER SANTIAGO	1007387550	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	24-2855
7	BALDION AMADO DEISY JOHANNA	1031160109	AUXILIAR DE ENFERMERIA	24-2695

8	BELLO MURIELLO ANA MARCELA	1033700161	AUXILIAR DE ENFERMERIA	24-2527
9	BERNAL BERMUDEZ FELIX ANDRES	7706071	MEDICO (A) GENERAL	24-2989
10	CAMPUZANO AVENDAÃ'O CESAR MAURICIO	79539627	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	24-2854
11	CARDENAS GOMEZ LUIS GONZALO	1023006209	AUXILIAR DE ENFERMERIA	24-2574
12	CARRILLO BUITRAGO LEIDY PAOLA	1072667507	AUXILIAR DE ENFERMERIA	24-2196
13	CARTAYA VEROES YAIRALIS	1130245792	MEDICO (A) GENERAL	24-2197
14	CASALLAS CABALLERO PEDRO JOAQUIN	19440577	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	24-2899
15	CASTELLANOS PARRA JAIME ANDRES	80066616	AUXILIAR DE ENFERMERIA	24-2751
16	CASTILLO JARA NELSON ENRIQUE	80879985	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	24-2935
17	CHOACHI GOMEZ LEIDY JULIETH	1023031486	AUXILIAR DE ENFERMERIA	24-2526
18	CICUA RODRIGUEZ KEVIN ADRIAN	1233902919	AUXILIAR DE ENFERMERIA	24-2547
19	COMBITA HUERTAS JOSE JAVIER	1033687520	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	24-2865
20	CONTRERAS PINTO ANYELA ASTRID	1122134710	AUXILIAR DE ENFERMERIA	24-2716
21	CRUZ MANCHOLA MARIA ALEJANDRA	1016063758	AUXILIAR DE ENFERMERIA	24-2727
22	CRUZ RODRIGUEZ INGRID ESTEFANY	1016041305	AUXILIAR DE ENFERMERIA	24-2711
23	DE LA CRUZ POLO MOISES DAVID	1140847693	MEDICO (A) GENERAL	24-2963
24	DURAN MUÃ'OZ JHON ANDERSON	1024495895	AUXILIAR DE ENFERMERIA	24-2712
25	ERAZO PUENTES HAROLD ANDRES	1010192195	AUXILIAR DE ENFERMERIA	24-2725
26	ESPITIA LOPEZ HAROLD JAIR	1030611341	AUXILIAR DE ENFERMERIA	24-2693
27	FERNANDEZ ALFONSO ALVARO	79572185	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	24-2859
28	FONSECA CIFUENTES JUAN PABLO	80728390	AUXILIAR DE ENFERMERIA	24-2564
29	GAITAN NIETO YADER ANDRES	1073253856	TECNOLOGO (A) EN ATENCION PREH	24-2219
30	GARCIA CASTANG JENNY	1030534150	MEDICO (A) GENERAL	24-2960
31	GARCIA GONZALEZ CAROLINA	1013664517	MEDICO (A) GENERAL	24-2213 / 24-2979
32	GARZON HERRERA EDGAR FABIAN	1022411406	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	24-2869
33	GERALDYN ANDREA AVILA NOGUERA	1024541788	AUXILIAR DE ENFERMERIA	24-2212

34	GOMEZ GOMEZ BLANCA LILIANA	52274965	AUXILIAR DE ENFERMERIA	24-2550
35	GUAYARA ROJAS KATERIN	1022409058	AUXILIAR DE ENFERMERIA	24-2543
36	JORGE SANTANA VIANNEY JOSE	484510	MEDICO (A) GENERAL	24-2968
37	LOAIZA PIEDRAHITA LUIS CARLOS	80207216	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	24-2919
38	LOPEZ RODADO LUIS JOSE	72003185	MEDICO (A) GENERAL	24-2987
39	MACKCHASER VALOR RAMCES ROBERTO	1034317958	MEDICO (A) GENERAL	24-2964
40	MONCADA CAMPOS HUMBERTO	19494418	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	24-2882
41	MONTERO BARBOSA MELANNY DAYANA	1023012764	AUXILIAR DE ENFERMERIA	24-2704
42	MONTOYA PULIDO FABIO	91273333	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	24-2867
43	Moreno Bernal Santiago	1014305227	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	24-2937
44	MORENO GARAY DUVAN ALEXANDER	1033706422	AUXILIAR DE ENFERMERIA	24-2705
45	OLAYA PEREZ DANIEL ORLANDO	1030598690	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	24-2849
46	OLIVO RICO ALFREDO JOSE	1034309007	MEDICO (A) GENERAL	24-2973
47	OROPEZA GUEVARA RICHARD WILFREDO	2000006579	MEDICO (A) GENERAL	24-2944
48	ORTEGON MENDOZA EDNA CONSTANZA	52762256	AUXILIAR DE ENFERMERIA	24-2529
49	PADILLA CABEZAS ALEX	79830311	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	24-2896
50	PARADA QUIMBAYO DAVID RICARDO	1094925405	AUXILIAR DE ENFERMERIA	24-2533
51	PARRA RUIZ REINALDO JOSE	73185879	MEDICO (A) GENERAL	24-2978
52	PEÑALOZA LOZANO JUAN GUILLERMO	1032471724	AUXILIAR DE ENFERMERIA	24-2545
53	PUENTES CONTRERAS DAVID MAURICIO	1013665534	AUXILIAR DE ENFERMERIA	24-2699
54	PULIDO PINZON JULIO CESAR	79496571	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	24-2862
55	QUINCHIA BETANCUR JOHANNA	52507479	AUXILIAR DE ENFERMERIA	24-2538
56	QUINTERO LOPEZ YEFERSON	1013686474	AUXILIAR DE ENFERMERIA	24-2718
57	RAMIREZ URREGO ANDREA PAOLA	1026568618	AUXILIAR DE ENFERMERIA	24-2737
58	RAMON ALFONSO JAVALA MUÑOZ	1118560673	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	24-2216
59	RAMOS PACHECO JOSE MARIO	1129577467	MEDICO (A) GENERAL	24-2951
60	REINOSO GUZMAN JOSE LUIS	1110446562	TECNOLOGO (A) EN ATENCION PREH	24-2221

61	RINCON DIAZ DIANA LILIAM	52824005	MEDICO (A) GENERAL	24-2217 / 24-2959
62	ROA MORENO OSCAR DANIEL	1015482431	AUXILIAR DE ENFERMERIA	24-2748
63	RODRIGUEZ HERNANDEZ OSMAN FABIAN	1120565102	AUXILIAR DE ENFERMERIA	24-2715
64	ROJAS OSPINA YESSENIA STEPHANIA	1016064863	AUXILIAR DE ENFERMERIA	24-2724
65	ROMERO HERRERA BRAYAN STEVEN	1016098741	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	24-2222
66	RUBIANO BACA DIEGO JAVIER	80825616	AUXILIAR DE ENFERMERIA	24-2534
67	RUIZ MURCIA ERIKA PAOLA	1022985714	AUXILIAR DE ENFERMERIA	24-2746
68	SANCHEZ BOHORQUEZ OSMAN ANTONIO	1048850887	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	24-2844
69	SIERRA GONZALEZ IVAN EDUARDO	1023901411	AUXILIAR DE ENFERMERIA	24-2739
70	SIPAGAUTA HERNANDEZ GILBERTO	79913567	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	24-2892
71	SUAREZ ESPAÑA YERLY JHULEINE	1045708320	MEDICO (A) GENERAL	24-2201
72	TOVAR ARIZA JOSE MIGUEL	72268157	MEDICO (A) GENERAL	24-2985
73	VARGAS RUBIO GERMAN	19477032	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	24-2901
74	VASQUEZ GARCIA ESTEFANIA	1016051331	AUXILIAR DE ENFERMERIA	24-2541
75	VASQUEZ VASUEZ DIEGO	1073522258	TECNOLOGO (A) EN ATENCION PREH	24-2218

Finaliza reunión a las 09:30 horas.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Cumplir con lo descrito en la Resolución N°024 de 2024 y en las actas de actualización	Victoria Eugenia Martínez Puello Representante Legal y gerente de la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	A partir de la fecha
Realizar la entrega de las tarjetas de Identidad autorizadas en la Resolución N°024 de 2024 y en las actas de actualización	Victoria Eugenia Martínez Puello Representante Legal y gerente de la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	07/02/2025
Realizar la devolución de las tarjetas de identidad de personal sanitario que ya no se encuentra laborando en la Subred o remitir un documento en el cual la subred certifique la destrucción de estas tarjetas	Jorge Enrique Melo Vargas Lider del Programa de Atención Prehospitalaria SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	15/01/2025

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/	FIRMA
1	Maria Paula Mendoza Diaz	mpmendoza@saludcapital.gov.co	9877	SDS - SGRED	
2	Hayden Baquero Gonzalez	centraldereferencia@subrednorte.gov.co	4118	SISS Norte	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?		Observaciones (si aplica)
Si (X)	No ()	

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

Tema: Reunión para la socialización de la 2da actualización de la Resolución 024 de 2024 *"Por la cual se Autoriza el uso del emblema de Misión Médica en los medios de trasporte sanitario y al talento Humano solicitados por la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, identificada con Nit:900971006-4"*

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	Urgencias, Emergencias y Desastres

Objetivo	Fecha: 28/04/2025			
Actualizar parcialmente el contenido de la Resolución 024 de 2024 y establecer los nuevos compromisos que adquiere la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte , relacionados con la Misión Médica.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación () Acompañamiento ()		
		Otro (X) Actualización Resolución		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres			
	Hora Inicio: 11:40 hrs Hora Fin: 12:30 hrs			
	Notas por: Maria Paula Mendoza Díaz			
	Próxima Reunión: No aplica			
	Quien cita: Linda Victoria Ariza Romero			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Inicia la reunión de entrega de la 2da actualización de la Resolución 024 de 2024 con la presentación de los asistentes:

Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres:

- TAPH María Paula Mendoza Díaz

Subred Integrada de Servicios de Salud Norte:

- Dr. Jorge Enrique Melo

Acto seguido da lectura al contenido del Artículo tercero de la Resolución número 024 del año 2024,en el cual establece que "La Secretaría Distrital de Salud mediante acta que se anexa al acto administrativo y a solicitud del representante legal de la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, realizará el retiro o la renovación de la autorización del uso del emblema de Misión Médica del personal sanitario o de los medios de transporte; lo anterior, sin que la autorización supere la vigencia de la Resolución"

En el mismo sentido se socializa a los asistentes el requerimiento presentado por parte de la señora Victoria Eugenia Martínez Puello Representante Legal y gerente de la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, a través del módulo de Misión Médica en la plataforma SIDCRUE, solicitando el uso del emblema de Misión Médica en los medios

de transporte sanitario y el porte de la Tarjeta de identidad del personal sanitario nuevo.

La Señora María Paula Mendoza Diaz referente de la Subdirección de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud, procedió a revisar el módulo de Misión Médica en la plataforma SIDCRUE y posteriormente analizo la información que registró la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E en el "Formato para la solicitud de autorización del uso del emblema", identificando que se encontraba debidamente diligenciado, el contenido se ajusta a las disposiciones contenidas en la Resolución 4481 de 2012 y teniendo en cuenta que de acuerdo con la solicitud de la Subred requiere realizar la inclusión de medios de transporte y personal sanitario solicitados debido a la rotación de nuevo personal.

De acuerdo con lo anterior esta Subdirección emite las siguientes actualizaciones a través de esta acta:

Personal sanitario:

1. Autorizar dos (2) tarjetas de identidad, que serán entregadas en físico por la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E al personal que se relaciona a continuación en un plazo no mayor a un mes a partir de la entrega de la 2da actualización de la Resolución 024 de 2024:

N°	NOMBRE DEL PERSONAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PROFESION
1	GALLEGOS ACHURY ANDRES FABIAN	1015403800	MEDICO (A) GENERAL
2	VEGA ORDOÑEZ MARIA ALEJANDRA	1061729620	MEDICO (A) GENERAL

Medios de Transporte sanitario:

2. Autorizar dos (2) medios de transporte sanitario, que serán emblematizados por la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S en un plazo no mayor a un mes a partir de la entrega de la 2da actualización de la Resolución 024 de 2024:

N°	Marca	Modelo	Placa	Descripción	Código SDS
1	RENAULT	2018	OLN255	Vehículos de atención medica de urgencias	N/A
2	RENAULT	2019	OLN319	Vehículos de atención medica de urgencias	N/A

Finaliza reunión a las 12:30 horas.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Cumplir con lo descrito en la Resolución N°024 de 2024 y en las actas de actualización	Victoria Eugenia Martínez Puello Representante Legal y gerente de la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	A partir de la fecha
Realizar la entrega de las tarjetas de Identidad autorizadas en la Resolución N°024 de 2024 y en las actas de actualización	Victoria Eugenia Martínez Puello Representante Legal y gerente de la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	28/05/2025
Realizar la devolución de las tarjetas de identidad de personal sanitario que ya no se encuentra laborando en la Subred o remitir un documento en el cual la subred certifique la destrucción de estas tarjetas	Jorge Enrique Melo Vargas Lider del Programa de Atención Prehospitalaria SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	28/05/2025

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/	FIRMA
1	Maria Paula Mendoza Diaz	mpmendoza@saludcapital.gov.co	9877	SDS - SGRED	
2	Jorge Enrique Melo	coordinacionaph@subrednorte.gov.co	3012118428	Subred Norte	
3					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-DFO-FT-004.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-DFO-FT-004, según lo establecido en el lineamiento de Actas de Reunión.

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (X) **No ()**	

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

Tema: Reunión para la socialización de la 3ra actualización de la Resolución 024 de 2024 *"Por la cual se Autoriza el uso del emblema de Misión Médica en los medios de trasporte sanitario y al talento Humano solicitados por la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, identificada con Nit:900971006-4"*

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	Gestión de Urgencias, Emergencias y Desastres

Objetivo	Fecha: 22/01/2026			
Actualizar parcialmente el contenido de la Resolución 024 de 2024 y establecer los nuevos compromisos que adquiere la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte , relacionados con la Misión Médica.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación () Acompañamiento ()		
		Otro (X) Actualización Resolución		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres			
	Hora Inicio: 09:00 hrs Hora Fin: 10:30 hrs			
	Notas por: Maria Paula Mendoza Díaz			
	Próxima Reunión: No aplica			
	Quien cita: Betty Eugenia Naranjo Alcalde			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Inicia la reunión de entrega de la 3ra actualización de la Resolución 024 de 2024 con la presentación de los asistentes:

Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres:

- TAPH María Paula Mendoza Díaz

Subred Integrada de Servicios de Salud Norte:

- Oscar Javier Diaz Vega

Acto seguido da lectura al contenido del Artículo tercero de la Resolución número 024 del año 2024,en el cual establece que "La Secretaría Distrital de Salud mediante acta que se anexa al acto administrativo y a solicitud del representante legal de la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, realizará el retiro o la renovación de la autorización del uso del emblema de Misión Médica del personal sanitario o de los medios de transporte; lo anterior, sin que la autorización supere la vigencia de la Resolución"

En el mismo sentido se socializa a los asistentes el requerimiento presentado por parte de la señora Victoria Eugenia Martínez Puello Representante Legal y gerente de la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, a través del módulo de Misión Médica en la plataforma SIDCRUE, solicitando el uso del emblema de Misión Médica en los medios

de transporte sanitario y el porte de la Tarjeta de identidad del personal sanitario nuevo.

La Señora María Paula Mendoza Diaz referente de la Subdirección de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud, procedió a revisar el módulo de Misión Médica en la plataforma SIDCRUE y posteriormente analizo la información que registró la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E en el "Formato para la solicitud de autorización del uso del emblema", identificando que se encontraba debidamente diligenciado, el contenido se ajusta a las disposiciones contenidas en la Resolución 4481 de 2012 y teniendo en cuenta que de acuerdo con la solicitud de la Subred requiere realizar la inclusión de medios de transporte y personal sanitario solicitados debido a la rotación de nuevo personal.

De acuerdo con lo anterior esta Subdirección emite las siguientes actualizaciones a través de esta acta:

Personal sanitario:

1. Autorizar cincuenta y siete (57) tarjetas de identidad, que serán entregadas en físico por la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E al personal que se relaciona a continuación en un plazo no mayor a un mes a partir de la entrega de la 3ra actualización de la Resolución 024 de 2024:

N°	NOMBRE DEL PERSONAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PROFESION
1	Diana Carolina Cristiano Gomez	1115852900	Auxiliar De Enfermería
2	Jesus Alfredo Mira Amaya	79605597	Bachiller
3	Gonzalez Rivera Carol Adriana	52728418	Auxiliar De Enfermería
4	Santos Moya Maria Fernanda	1014304728	Auxiliar De Enfermería
5	Castrillon Lara Jenyffer Katherine	1030643737	Auxiliar De Enfermería
6	Oviedo Castro John Sneider	1001199492	Auxiliar De Enfermería
7	Ayala Velandia Jose Alfonso	3217329	Auxiliar De Enfermería Tecnólogo APH
8	Florez Rivera Jhon Jairo	80932327	Auxiliar De Enfermería Tecnólogo APH
9	Gonzalez Montaña Maria Eugenia	1023938232	Auxiliar De Enfermería Tecnólogo APH
10	Pinzon Sanchez Mario Andres	1012341433	Auxiliar De Enfermería Tecnólogo APH
11	Gomez Uribe Jesus David	1020766356	Auxiliar De Enfermería Tecnólogo APH
12	Albadan Quiceno Ivonne Andrea	1012353688	Auxiliar De Enfermería Tecnólogo APH
13	Cruz Angy Paola	1033715115	Auxiliar De Enfermería Tecnólogo APH
14	De La Peña Parra Alvaro	80109828	Auxiliar De Enfermería Tecnólogo

			APH
15	Manrique Barrero Luis Ernesto	80933171	Auxiliar De Enfermería Tecnólogo APH
16	Garcia Fajardo Cristhian Camilo	1026574088	Auxiliar De Enfermería Tecnólogo APH
17	Rangel Henao Andrea Del Pilar	65632012	Auxiliar De Enfermería Tecnólogo APH
18	Garcia Muñoz Robinson Fransua	80895900	Auxiliar Administrativo
19	Gonzalez Moreno Leydi Johanna	1073628805	Tecnólogo Administrativo
20	Monroy Briñez Richard Mauricio	14254666	Tecnólogo Administrativo
21	Grajales Fonseca Jhony Alejandro	1018481292	Tecnólogo Mecánico Automotriz
22	Rincon Cardenas Nelson Alberto	1015403055	Tecnólogo Mecánico Automotriz
23	Gonzalez Robayo Ivan Eduardo	1072700346	Gestor Externo
24	Ballesteros Robayo Ivan Saul	1026266078	Gestor Externo
25	Rodriguez Benavides Carlos Alberto	80374210	Gestor Externo
26	Soto Guevara Jose Fernando	79386918	Gestor Externo
27	Ortiz Castaño Carol Alexandra	1014281269	Gestor IPS
28	Beltran Peñuela Oscar Alfonso	80156548	Profesional Universitario En El Área De La Salud
29	Diaz Vega Oscar Javier	79879198	Profesional Universitario En El Área De La Salud
30	Bosh Coral Paula Natalia	1012458792	Técnico De Facturación
31	Gamero Soto Jasleidy Juliet	1014204376	Auxiliar De Farmacia
32	Amaya Morales Oscar Laureano	79379429	Personal Administrativo
33	Melo Vargas Jorge Enrique	80018233	Profesional Especializado
34	Boada Fuentes Andres Leonardo	1020736655	Técnico De Autorización
35	Roncancio Monroy Blanca	1055963303	Auxiliar Administrativo
36	Gallegos Achury Andres Fabian	1015403800	Médico General APH
37	Medina Romero Javier Ricardo	91215778	Médico General APH
38	Vega Ordoñez Maria Alejandra	1061729620	Médico General APH
39	Birlizque Higuera Felix Antonio	1401110	Médico General APH
40	Altamar Veroes Luis Alberto	1126909904	Médico General APH
41	Rico Vargas Vladimir	79837841	Médico General APH
42	Quiroga Viracacha Leidy Dayanna	1015467960	Médico General APH
43	Varticovsky Mercado Ysrael	1129514965	Médico General APH
44	Gomez Arroyave Alejandro	9733155	Médico General APH
45	Casamayor Delgado Cesar Antonio	1034317288	Médico General APH
46	Cajas Bermeo Fari Deyanira	1026556676	Médico General APH
47	Enriquez Pineda Johnattan	1015418912	Médico General APH

48	Ascencio Yara Maria Belinda	1024608577	Médico General APH
49	De La Cruz Acosta Mayrovis	1044427523	Médico General APH
50	Lugo Alexandra Josefina	1046817502	Médico General APH
51	Guerra Cordero Kaisel	1034317982	Médico General APH
52	Niño Rojas Laura Marcela	1015451558	Médico General APH
53	Osorio Ramirez Danilo	1023954692	Conductor Ambulancia APH
54	Sterling Naranjo Misael	3086956	Conductor De Ambulancia APH
55	Reyes Hatamorir Jorge Armando	80141286	Conductor De Ambulancia APH
56	Peña Correa Enrique	79128193	Conductor De Ambulancia APH
57	Ortiz Gamez Raul Hernando	79472266	Conductor De Ambulancia APH

Medios de Transporte sanitario:

2. Autorizar dos (2) medios de transporte sanitario, que serán emblematizados por la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S en un plazo no mayor a un mes a partir de la entrega de la 3ra actualización de la Resolución 024 de 2024:

N°	Marca	Modelo	Placa	Descripción	Código SDS
1	RENAULT	2018	OLN254	Vehículo De Salud Mental	N/A
2	FORD	2017	OLN297	Vehículo De Salud Mental	N/A

Finaliza reunión a las 10:30 horas.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Cumplir con lo descrito en la Resolución N°024 de 2024 y en las actas de actualización	Victoria Eugenia Martínez Puello Representante Legal y gerente de la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	A partir de la fecha
Realizar la entrega de las tarjetas de Identidad autorizadas en la Resolución N°024 de 2024 y en las actas de actualización	Victoria Eugenia Martínez Puello Representante Legal y gerente de la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	23/02/2026
Realizar la devolución de las tarjetas de identidad de personal sanitario que ya no se encuentra laborando en la Subred o remitir un documento en el cual la subred certifique la destrucción de estas tarjetas	Oscar Javier Diaz Vega Lider del Programa de Atención Prehospitalaria SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	23/02/2026

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN /	FIRMA
1	Maria Paula Mendoza Diaz	mpmendoza@saludcapital.gov.co	9877	SDS - SGRED	
2	Oscar Javier Diaz Vega	coordinacionAPH@subrednorte.gov.co	3012118428	Subred Norte	
3					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-DFO-FT-004.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-DFO-FT-004, según lo establecido en el lineamiento de Actas de Reunión.

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?		Observaciones (si aplica)
Si (X)	**No ()**	

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.